



MENDOZA, 22 de octubre de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 30323/2024**, donde se solicita el cambio temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, de la docente **María Laura PRESINKY** en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos, en el que fue designada por Resolución Nro. 309/2023-CD, y

CONSIDERANDO:

Que la docente revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, designada por la Resolución Nro. 309/2023-CD.

Que la solicitud presentada se fundamenta en la necesidad de cubrir las demandas del espacio curricular que asume la docente, garantizando así la continuidad y calidad del proceso educativo.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que existe a la fecha disponibilidad presupuestaria para dar curso a lo solicitado.

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que la presente medida no genera situación de incompatibilidad para la agente.

Que, en virtud de lo anterior, resulta procedente disponer la entrada en vigor del cambio de dedicación docente a partir del 1 de octubre del presente año.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR el cambio de dedicación, de **SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA**, al siguiente personal docente universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales de la docente designada	
Apellido y Nombres	PRESINKY, María Laura
Documento Único:	36.134.917
CUIL o CUIT	27-36134917-8
Legajo n°	35.730

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del cargo:	
°nominación del Cargo	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
Dedicación	SIMPLE
Carácter	EFECTIVO

JLV

LG

AL



3. Denominación de la dedicación que se otorga

SEMIEXCLUSIVA

4. Carácter de la dedicación que se otorga

INTERINO

5. Término de la designación interina

Desde el	UNO (1) de octubre de 2024
Hasta el	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024

6. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Práctica e Investigación

7. Espacio/s curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):

1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de aprendizaje
-----------	---

8. Acto administrativo de la designación del cargo de base

N° de resolución	309
Año de dictado	2023
Autoridad que emitió el acto administrativo	Consejo Directivo

ARTÍCULO 2.- El/los espacio/s curricular/res mencionada en el artículo 1 pertenecen a:

	Códigos		Descripción
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	4	3	EDUCACIÓN
Especialidad:	9	9	OTRAS

ARTÍCULO 3.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1 ° forma parte del Plan de Estudios del siguiente Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Inicial	100 %

JLV

LG

AL



Porcentaje total	100%
-------------------------	-------------

ARTÍCULO 4.- El porcentaje de dedicación del docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario, y teniendo en cuenta el modelo del *mapa docendi* (Ordenanza N° 39/2007-CS.), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente categoría programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la ejecución de la presente medida se imputará según la clasificación por objeto del gasto y código de cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-808	Personal docente – Profesor JTP– Dedicación semiexclusiva

ARTÍCULO 7.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AL